

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”.



REVISTA JURÍDICA PERUANA DESAFÍOS EN DERECHO



Protocolo de revisor par

Estimado evaluador:

La Revista Jurídica Peruana Desafíos en Derecho valora su seriedad académica y su reconocida idoneidad profesional, y agradece el aporte como par científico (especializado en el tema) pueda brindarnos frente al artículo que le estamos enviando.

Datos del evaluador

Nombre	
Grado de revisor	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha de recibido por el revisor	
Fecha de enviado por el revisor	

1. Criterios de revisión académica

Introducción (incluye correctamente)	1	2	3	4	5
Antecedentes, propósito y alcance de la investigación					
Trabajos relevantes y contribuciones de otros autores					
Objetivo de la investigación y valor social					
Metodología (expone correctamente)	1	2	3	4	5
Estudio, enfoque y diseño de la investigación					
Métodos, técnicas y/o instrumentos empleados para la recolección de los datos					
Resultados y discusión (presenta correctamente)	1	2	3	4	5
Resultados más relevantes de la investigación					

La discusión de los resultados ofrece valor interpretativo de los resultados, de ser necesario comparando con otros estudios.					
Conclusiones	1	2	3	4	5
Se derivan de los resultados obtenidos.					
Dan respuesta a los objetivos planteados					
Aportan nuevos conocimientos teóricos o prácticos sobre la temática trabajada.					
Criterios generales(el artículo posee correctamente)	1	2	3	4	5
Coherencia interna (la introducción, los objetivos, la metodología y los resultados se integran adecuadamente)?					
Por su enfoque, forma de análisis, resultados, etc. resulta original					
La investigación tiene actualidad nacional, regional o internacional					
Claridad y coherencia en el lenguaje, y vocabulario científico técnico adecuado					
El artículo examina bibliografía publicada y reconocida					

Los evaluadores / revisores deberán especificar en esta parte los señalamientos que respalden las evaluaciones otorgadas en cada uno de los criterios. De ser necesario anexar su argumento.

2. Resultados de la evaluación

Los evaluadores / revisores deberán, finalmente, emitir un juicio evaluativo, en cuanto a la publicación o no del trabajo, tomando en cuenta el resultado final de la suma de todos los criterios. Atendiendo a los rangos de evaluación es que se emitirán los dictámenes finales.

Aprobado sin modificaciones: 80 ptos.

Aprobado con modificaciones: 70-79 ptos.

No aprobado: menos de 69 ptos.

3. Conclusión sobre el dictamen del artículo

Luego de revisar con exhaustividad el manuscrito asignado: (**poner título del trabajo**), y haber ofrecido una evaluación cuantitativa en base a criterios científicos, el artículo en cuestión es (**publicable, publicable sujeto a modificaciones o no publicable**). En el presente protocolo de revisor expongo, según mi juicio de revisor con reconocida trayectoria investigativa en el tema abordado, la consideración que fundamenta los aspectos que norman la revisión del artículo.

Sin más, atentamente:

(nombre completo, grado científico y/o académico, firma, lugar y fecha)

Revisor de la Revista Jurídica Peruana, Desafíos en Derecho